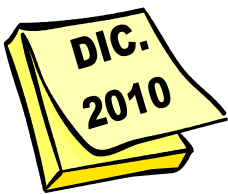




CONVOCATORIA DE HUELGA EL DÍA 28 DE ENERO.

Todos hemos de apoyar la huelga, y asistir a las Asambleas convocadas.

Tal y como se ha informado en las últimas notas del Comité Intercentros, la Dirección continúa despidiendo a trabajadores y trabajadoras de esta empresa.



Ya conocéis los casos: un trabajador despedido porque en su tiempo de ocio se le ha retirado el carnet de conducir, trabajadores en excedencia que han pedido su reingreso tal como se recoge a nuestro Convenio, y no han sido reincorporados a la plantilla, y “el ofrecimiento” que ha hecho la empresa a algunos compañeros y compañeras, que intuimos no son de su agrado, para “recordarles” que ahora tienen a su alcance la oportunidad de marchar de la empresa con una buena indemnización, la pactada en el ERE para las bajas voluntarias.

Cómo veis, la Dirección no tiene bastante con las 194 extinciones de contrato acordadas en el ERE, quiere reducir todavía más una plantilla que ya lo está bastante.

No hace falta que os expliquemos lo que ya sabéis, que en muchas gerencias y departamentos falta personal a consecuencia de las prejubilaciones y las bajas incentivadas. No puede ser que a 10 de enero haya compañeros que lleven más de 50 horas extras, ni es tolerable que haya trabajadores que tengan que doblar cuatro o cinco días seguidos, trabajando 16 horas diarias.

La Dirección de esta empresa nos quiere imponer una manera de hacer que vulnera los derechos recogidos en nuestro Convenio Colectivo.

Dada la gravedad de las últimas actuaciones contra los trabajadores y trabajadoras de Aguas de Barcelona, el Comité Intercentros ha acordado una serie de medidas, ratificadas por el plenario de delegados y delegadas de todas las secciones sindicales: **Convocar huelga parcial, de 3 horas por turno de trabajo, el viernes 28 de enero, concentrándonos todos a las puertas de la Torre Agbar.** Previamente se celebrará una rueda de Asambleas Informativas en todos los centros de trabajo.



Para la convocatoria de la huelga, los delegados y delegadas nos hemos organizado en 9 comités de huelga, uno por cada centro de trabajo.

Tribunal Laboral de Catalunya: El miércoles 19 los miembros de los comités de huelga acudimos a la convocatoria del Tribunal Laboral de Catalunya en aras de intentar alcanzar un acuerdo.

Expuestos, argumentados y documentados los incumplimientos del convenio colectivo que nos han llevado a la convocatoria de huelga, la dirección, como viene siendo habitual en los últimos tiempos, no se ha mostrado dispuesta a modificar su postura y ni tan siquiera ha intentado un acercamiento para evitar el conflicto, a pesar del esfuerzo realizado por los mediadores del Tribunal.



Departament d'Empresa i Ocupació: El jueves 20 los miembros de los comités de huelga acudimos esta vez al *Departament d'Empresa i Ocupació* (antes Treball) para pactar los servicios mínimos. La dirección ha manifestado al mediador los servicios mínimos necesarios, a su entender, durante las horas de huelga. Nosotros hemos expuesto algunas condiciones a la propuesta empresarial, que principalmente consisten en limitar las tareas a realizar por los compañeros y compañeras que estén en servicios mínimos, que se han detallado en el acta.

Si en este tema tampoco se llega a un acuerdo, la Autoridad Laboral será la que dictará los servicios mínimos a cumplir.



Asambleas Informativas en los centros de trabajo.

Recordamos el calendario fijado para las Asambleas. Si hubiera algún cambio, os lo comunicaríamos de inmediato.

	8:00 h	12:00 h	14:00 h
Viernes 21	Consell de Cent		
Lunes 24	Cornellà		Sant Joan Despí
Martes 25	L'Hospitalet		Gavà
Miércoles 26	Pallars		Badalona
Jueves 27	Collblanc	Torre Agbar	

Os pedimos vuestra asistencia y participación en las Asambleas, en las que os informaremos ampliamente de todo lo sucedido.



Huelga de 3 horas y concentración en la Torre Agbar.

Cómo se demostró el año pasado, cuando los despidos planeaban sobre nuestras cabezas, la mejor opción para hacer valer nuestros derechos es la **unión de la plantilla** y la **movilización** cuando ésta se hace necesaria.

Y ahora, la movilización es imprescindible. Por eso os pedimos que apoyéis la **huelga parcial de 3 horas convocada para el 28 de enero**, por la defensa de nuestros puestos de trabajo y de nuestros derechos, unos derechos que nadie nos ha regalado, si no que son el fruto de décadas de esfuerzo de todos y todas, los que estamos ahora y los que nos han precedido. De ninguna manera podemos mirar a otro lado, nos jugamos mucho.

Para tener más repercusión, os pedimos que vengáis desde todos los centros a la **concentración a las puertas de la Torre Agbar**. Una vez allí, disolveremos la concentración con el tiempo necesario para poder volver todos a nuestro centro de trabajo.